



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

En virtud de las facultades conferidas en la Resolución No. 415 del 24 de agosto de 2023, el Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales del **ICFES**

APRUEBA

La garantía contractual contenida en la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y CALIDAD DEL SERVICIO Nro. 3762757–7 expedida el 20 de octubre de 2023 por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, con NIT. Nro. 890.903.407–9, aportada por el tomador MORARCI GROUP S.A.S, identificado con NIT. Nro. 900.110.012-5 para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas en la Orden de Compra Nro. 117543 (Contrato ICFES-866-2023).

Los amparos constituidos son los siguientes:

| Amparos | Vigencia desde | Vigencia hasta | Valor asegurado |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|
| CUMPLIMIENTO | 11/10/2023 | 17/05/2024 | \$1.081.853 |
| PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 11/10/2023 | 17/11/2026 | \$540.926 |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES | 11/10/2023 | 17/11/2024 | \$1.081.853 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 11/10/2023 | 17/11/2024 | \$1.081.853 |

Los amparos constituidos, sus vigencias y cuantías, se ajustan a lo exigido en el numeral 17.2. "Garantía a favor de la entidad compradora" de la minuta del Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, se imparte aprobación a la Garantía antes enunciada el día 24 de octubre de 2023.

Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Revisó: Leydi Juliet Pinzón Cepeda – Coordinadora Contractual Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales Proyectó: Cristian Felipe Orjuela González - Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

